

17 de abril, 2020

El Gobierno presenta un paquete exhaustivo de asistencia por el COVID-19.

EL Gobierno de las Islas Falkland ha anunciado hoy un conjunto de nuevas medidas para ayudar a los negocios, a los empleados del sector privado y a los hogares a medida que se ajustan a los efectos económicos de la pandemia del COVID-19.

Las medidas, cuando se toman en su conjunto, representan un enfoque exhaustivo para abordar las necesidades de flujo de caja de los trabajadores del sector privado y los hogares, además de las necesidades de liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas durante los próximos tres meses.

Se está considerando en forma separada un paquete de medidas específicas para el sector de la producción de lana y otros.

En su conjunto, las medidas propuestas comprenden:

- * un plan para la protección del empleo con el fin de ayudar a retener a los empleados y apoyar la estabilidad económica para los hogares,
- * un sistema mejorado de subsidio al desempleo para ayudar a la estabilidad económica de los hogares en los que las personas hayan sido desvinculadas por razones económicas;
- * subsidios directos no reembolsables para los negocios con el fin de ayudar a la liquidez;
- * la entrega de garantías para préstamos a las empresas y financiadas por el gobierno con el fin de ayudar a la liquidez, sujeto a la aprobación del ministro de Relaciones Exteriores.
- * reducción en las tarifas de la electricidad para apoyar a las empresas y los hogares;
- * exención al cobro de los servicios públicos básicos por un periodo de noventa días;
- * mecanismos gubernamentales existentes a los que se puede tener acceso durante los momentos de necesidad.

En el siguiente resumen se entrega una visión general de las medidas, pero no se deberían tomar como una guía definitiva, la que será entregada a su debido tiempo. La aplicación de una o todas estas medidas podría depender del estado de la respuesta gubernamental a la pandemia. El Gobierno informará sobre cualquier cambio en la medida que ocurran.

1. Un nuevo plan de protección al empleo con la "suspensión temporal del vínculo laboral"

Las empresas podrían encontrarse en una situación en la que no puedan pagar los salarios y sueldos a sus empleados debido a una

reducción significativa de sus entradas durante un periodo prolongado de 90 días. De forma similar, los trabajadores independientes podrían enfrentar una reducción importante en sus ingresos. De acuerdo con esta medida, si un empleador no puede operar o tiene trabajo limitado o nada de trabajo para el empleado debido al COVID-19, y si tanto el empleador como el empleado están de acuerdo, el empleador podría mantener al empleado dentro de la plantilla con un sueldo del 80%. Esto se conoce como "suspensión temporal del vínculo laboral".

Con respecto a los empleados, el nuevo plan cubrirá:

- * el 80% del sueldo del empleado con el vínculo laboral suspendido por un periodo de hasta 90 días;
- * el 80% del sueldo para los empleados con horas de trabajo reducidas, proporcional al porcentaje de horas no trabajadas por un periodo de hasta 90 días.

Con respecto a los trabajadores independientes:

- * con el nuevo plan se cubrirá el 80% de las ganancias mensuales netas promedio de los últimos dos años por un periodo de hasta 90 días.

Tanto para los empleados como para los trabajadores independientes habrá un límite de £2500 al mes.

Los pagos serán considerados imponibles para aquellos que los reciban.

El plan de apoyo al empleado del sector privado, anunciado recientemente, seguirá en vigor para aquellos a los que el KEMH les ha dicho que se aislen o que se encuentren en la lista de personas vulnerables. Sin embargo, los trabajadores no vitales a los que el Gobierno les dijo que se queden en casa estarían cubiertos ahora de acuerdo con el nuevo plan de protección al empleo que entra en vigor el 24 de abril del 2020.

2 Sistema de subsidio al desempleo

Existirá un nuevo sistema de subsidio al desempleo que irá dirigido a los trabajadores despedidos como resultado de la crisis. Esta medida entregará tranquilidad económica a aquellos que han sido despedidos, sin que haya sido su culpa, como resultado de la pandemia del COVID-19.

- * El subsidio al desempleo cubrirá el 60% del último sueldo mensual por un periodo de hasta 90 días.
- * Habrá un límite de £2500 por mes.

Todos los pagos serán considerados imponibles para aquellos que los reciban.

Esta medida tendrá el 20 de marzo del 2020 como fecha oficial desde la que se cumple el requisito para postular.

3 Subsidios directos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas

Puede que algunas empresas enfrenten grandes riesgos de solvencia debido a una reducción considerable o seria en la demanda de sus bienes o servicios. El Gobierno entregaría apoyo económico para ayudar temporalmente la viabilidad económica de dos clasificaciones amplias de firmas con dos tipos diferentes de subsidios directos y no reembolsables.

Microempresas y empresas pequeñas.

El nivel de cada subsidio en particular será:

- * estará dirigido a las empresas con una facturación menor de £500 000;
- * será calculado de tal forma que se evite ser una suma inesperada e innecesaria;
- * variará de cero a un total de £20 000 por un periodo de 90 días, y
- * todos los pagos serán considerados imponibles.

Microempresas, empresas pequeñas y medianas en el sector de hoteles y restaurantes y en los sectores de actividades relacionadas con la salud humana y el servicio social.

El nivel de cada subsidio en particular será:

- * estará dirigido a las empresas con una facturación menor de £1 000 000;
- * será calculado de tal forma que se evite ser una suma inesperada e innecesaria;
- * variará de cero a un límite total de £30 000 por un periodo de 90 días, y
- * todos los pagos serán considerados imponibles.

El objetivo del Gobierno es que este programa esté listo para su aplicación el primero de mayo.

4 Préstamos para las empresas garantizados por el Gobierno

El Gobierno tiene la intención de explorar más a fondo el establecimiento de un plan de préstamos comerciales con garantía gubernamental que le permitiría a las empresas postular a un préstamo con garantía gubernamental parcial hasta un máximo autorizado por el Gobierno. Entre otras consideraciones, tal plan requeriría de la aprobación del ministro de Relaciones Exteriores.

5 Exención al cobro por servicios (agua y recolección de basura)

"Se eximirá" del cobro por servicios en forma efectiva por un periodo de tres meses.

La reducción de las tarifas a cero beneficiará a todos los hogares y empresas con dependencias.

La fecha de inicio para esta reducción será notificada a su debido tiempo, pero ocurrirá lo antes posible.

6 Costo de la electricidad

El precio de la electricidad será reducido de 23 peniques a 18 por unidad durante un periodo de 90 días.

Esta medida se aplicará a todos los negocios y hogares.

La fecha de inicio para esta reducción será notificada a su debido tiempo, pero ocurrirá lo antes posible.

7 Otras medidas económicas

Tras conversaciones con el Gobierno, el Standard Chartered Bank se encuentra en el proceso de diseñar medidas para ayudar a sus prestatarios afectados por las complejas circunstancias actuales. El banco considerará un periodo de carencia de hasta 3 meses en todas las líneas existentes de productos de préstamos para aquellos clientes que contacten al banco y entreguen un resumen o pruebas de dificultad económica. Los clientes pueden contactar al banco en forma directa para obtener orientación.

8 Otras medidas generales

Además de estas nuevas medidas, se les recuerda a los residentes de las Islas Falkland que existen otras vías que se podrían tomar si están pasando por dificultades económicas como resultado de la pandemia.

* Algunos residentes podrían cumplir los requisitos para postular a créditos por contribuciones del plan de pensiones de las Islas Falkland.

* Si está teniendo problemas para pagar impuestos como resultado de la pandemia, considere la posibilidad de hablar con el Servicio de Impuestos del Gobierno de las Islas Falkland para explicar su situación.

* Si está en una vivienda del Gobierno y está teniendo problemas para pagar el arriendo como resultado de la pandemia, considere la posibilidad de hablar con el Servicio de Vivienda para explicar su situación.

FIN